



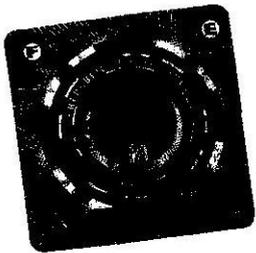
Factura: 001-002-000036936



20171701006D01145

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701006D01145

En la ciudad de QUITO el día 24 DE MARZO DEL 2017, (10:51) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), RODOLFO CEPRIAN MOLINA portador(a) de CÉDULA 0903164895 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A INSTITUCION INTERNACIONAL SEK SOCIEDAD ANÓNIMA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento FORMULARIO INFORMACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



*Tamara Garcés Almeida*  
NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES  
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:   
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ULTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
402053	28/03/2006	NAVAS SARZOSA JOSE ENRIQUE	APODERADO

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA**

IDENTIFICACION:  NOMBRE:   
MOTIVO PRESENTACIÓN:  DIRECCIÓN:   
AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:   
SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

**3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0903164895	CEPRIAN MOLINA RODOLFO	CEDULA	ECUADOR	LOS PARQUES	rodolfo.ceprian@sekmail.com

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00001906	INVERSIONES ADA S.A.	SOCIEDAD EXTRANJERA	PANAMA	PANAMÁ		informacioncias@sekquito.com	NO
1.1.	XDB410979	JORGE SEGOVIA BONET	PASAPORTE	ESPAÑA	CHILE		informacioncias@sekquito.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: RODOLFO CEPRIAN MOLINA  
No. IDENTIFICACIÓN: 0903164895



90316489 5

CIUDADANA  
CEPRIAN MOLINA  
RODOLFO

España  
Medio

1937-06-16

ECUATORIANA

M

CASADO

GLORIA  
HAZ



SUPERIOR

DR G INTERNACIONALES

13434222

CEPRIAN JERONIMO

MOLINA MENDOZA

GUAYAQUIL  
2013-07-26

202

MINISTERIO INTERIO



Los Parques s/n  
rodolfo.ceprano@gmail.com  
2401946

2017 17 01 06C 00744



**PROTOCOLIZACION DE ACTA de INSTITUCIÓN INTERNACIONAL SEK S.A.**

Escritura otorgada en SAN JOSE a las 08:30 horas del 06 de febrero de 2017.- Notario

Público: **MARIA GABRIELA MONGE SEGURA**.....

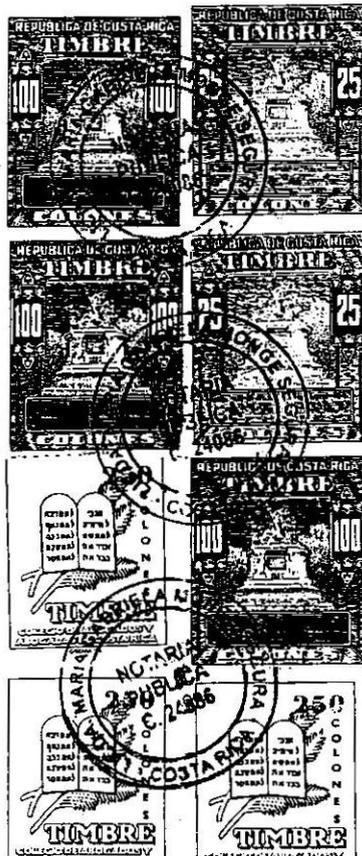
\*\*\*\*\*

**NUMERO DIEZ.-** Yo, **MARIA GABRIELA MONGE SEGURA**, Notario Público con oficina en San José, Curridabat, de McDonald's Plaza del Sol seiscientos metros sur y cien metros este, Edificio número mil cuatrocientos quince, en BG&A Abogados Corporativos, debidamente comisionada al efecto, procedo a protocolizar en lo conducente el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas número dos de la sociedad privada mercantil denominada **INSTITUCIÓN INTERNACIONAL SEK Sociedad Anónima** y que **LITERALMENTE DICE:** "ACTA NÚMERO VEINTIUNO.- Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad privada mercantil denominada "INSTITUCIÓN INTERNACIONAL SEK Sociedad Anónima", celebrada en el domicilio social de la sociedad sito en San José Curridabat Cipreses ochocientos metros norte de Autos Susa, a las diez horas del primero de febrero de dos mil diecisiete. Por estar debidamente presente y representado la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y por unanimidad se toman los siguientes acuerdos: **PRIMERO:** De conformidad con lo regulado en el artículo mil doscientos cincuenta y seis del Código Civil de la República de Costa Rica, se acuerda otorgar un **PODER ESPECIAL** tan amplio y suficiente como sea necesario a favor del señor **RODOLFO CEPRIÁN MOLINA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero tres uno seis cuatro ocho nueve-cinco, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que en nombre y representación de Institución Internacional SEK S.A. y de conformidad con las disposiciones constantes en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías ecuatoriana, expedida en Ecuador en el mes de Mayo de dos mil nueve, para que: i) Represente en el Ecuador a la compañía costarricense Institución Internacional SEK S.A.; ii) Represente a Institución Internacional SEK S.A. en las juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias de compañía ecuatoriana Kostka Profesores Reunidos del Ecuador S.A.,



testimonio. Confrontada el acta preinserta con su original, resultó conforme y firmo en la ciudad de San José a las ocho horas con treinta minutos del seis de febrero de dos mil diecisiete.....G.M.S.....

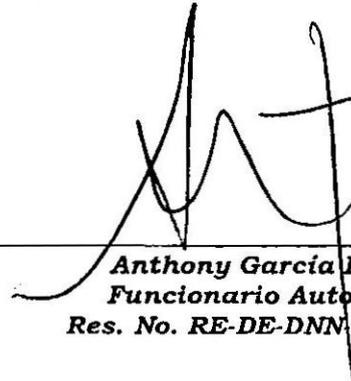
LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO DIEZ VISIBLE AL FOLIO DIEZ DEL TOMO PRIMERO DE MI PROTOCOLO. CONFRONTADA QUE FUE CON SU ORIGINAL, RESULTO CONFORME Y LA EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO PARA LA PODERDANTE EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ PARA SURTIR EFECTOS LEGALES EN ECUADOR. DECLARO QUE MI FIRMA ES PUESTA DE MI PUÑO Y LETRA Y QUE LA MISMA Y EL SELLO BLANCO IMPRESO SON LOS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.-





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

**ANTHONY GARCÍA BLANCO**, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MARIA GABRIELA MONGE SEGURA**, CÉDULA **113780159**, CARNÉ NÚMERO **24086**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **once horas del dieciseis de febrero del año dos mil diecisiete**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

  
  
  
**Anthony García Blanco**  
**Funcionario Autorizado**  
**Res. No. RE-DE-DNN 032-2016**



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

1998ED A-11 0367617

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays:)

Código: ACDM3YAODI9  
(Code - Code:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco  
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - A:)

6. El: 22/02/2017  
(On - Le:)

7. Por: Elba Rivas Camacho, Oficial de Autenticaciones  
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 368704  
(Under number - Sous le numéro:)

10. Firma  
(Signature - Signature:)



Nombre del titular: RODOLFO CEPRIAN MOLINA  
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado  
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 3  
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000367617

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Tres hoja(s).

Quito a, 23 MAR. 2017

**TGA**  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO